ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS

Mediante la presenta acta se procede a verificar la subsanación aportada por el proponente, con el fin de establecer si el mismo acredita los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública MC 040-2024:

MÍNIMA CUANTÍA MC 040 - 2024
FECHA: 11/06/2024
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LA ALCALDÍA DE MELGAR TOLIMA EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 2345 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2023
PRESUPUESTO OFICIAL: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE.

Al presente proceso se presentaron cinco (5) oferentes, los cuales se reflejan a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC 040-2024 SUPERORGANIZACIONES SAS	SUPERORGANIZACIONES	Oferta aceptada	6/06/2024 8:10 AM	8.450.000 COP
PARA SARA REDISEÑO GRAFICO	TEF117	Oferta aceptada	6/06/2024 7:32 AM	6.995.000 COP
MC 040-2024	DISTRIINDUSTRIAL	Oferta aceptada	6/06/2024 3:10 AM	8.092.000 COP
INTEGRAL DE COMUNICACIONES PROPUESTA ALCALDÍA MELGAR INVITACIÓN MC 040-2024	IDC-MK	Oferta aceptada	6/06/2024 12:53 AM	9.999.570 COP
MC 040-2024	JOSÉ LUIS MUETTE CRUZ	Oferta aceptada	5/06/2024 9:49 PM	10.000.000 COP

Que se procedió a revisar la **CUARTA OFERTA** presentada por un valor de **($10.000.000),** valor total de los ítems: **($8.000.100).**

Que el día 07/06/2024 se publicó el Acta de Verificación de Requisitos Mínimos Jurídicos y Técnicos, se solicitó SUBSANACIÓN por parte del proponente **JOSE LUIS MUETTE CRUZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.106.898.672 de Melgar, Tolima.

Que el día 10/06/2024 12:39 PM vía mensaje, se recibió la subsanación del proponente **JOSE LUIS MUETTE CRUZ,** donde aportó los documentos solicitados durante el término señalado, como se refleja a continuación:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC 040-2024
Descripción del proceso	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LA ALCALDÍA DE MELGAR TOLIMA EN CUMPLIMIENTO A LA
De:	JOSÉ LUIS MUETTE CRUZ
Usuario:	JOSÉ LUIS MUETTE CRUZ
Fecha:	21 horas de tiempo transcurrido *(10/06/2024 12:39:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6307172
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	subsanación experiencia mínima

Anexos

Documento	Nombre del documento	
EXPERIENCIA MÍNIMA.pdf	EXPERIENCIA MÍNIMA.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Así las cosas, procede a realizar la Evaluación Jurídica y Técnica del proceso.

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
4.	JOSE LUIS MUETTE CRUZ DIRECCION: Carrera 12 BIS 16 42 Barrio Icacal 1 Teléfono: 3143344025 Correo: muette96@gmail.com	C.C. 1.106.898.672 de Melgar, Tolima	**VALOR TOTAL OFERTA** **$10.000.000** **VALOR DE LOS ITMES** **$8.000.100**

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

VERIFICACIÓN TÉCNICA	C/NC/NANR/SUB	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA MÍNIMA: El proponente deberá demostrar mediante máximo (01) certificación y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos (03) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: **A.** Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es (7,69) SMMLV. **B.** Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso.		

C. Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. -En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. -En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el Municipio de Melgar procederá a su convertibilidad a pesos Colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: •El objeto. •El valor. •Fecha de inicio. •Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos. En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.	C	Aporta Contrato 004 del 01 de marzo de 2024, cumple con la cuantía requerida y el objeto del mismo.

ANEXO JURÍDICO Y TÉCNICO	OBSERVACION
Respecto a la Verificación de Requisitos Habilitantes Jurídicos y Técnicos el Comité Evaluador encuentra que el proponente CUMPLE con los requisitos solicitados.	**CUMPLE**

Luego de realizar la Verificación Jurídica y Técnica de la oferta, de acuerdo con los documentos subsanados y de conformidad con el numeral l y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC 040-2024** y aceptar la oferta presentada por el oferente **JOSE LUIS MUETTE CRUZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.106.898.672 de Melgar, Tolima, por un valor de la Propuesta Económica de **$10.000.000,** valor total de los ítems **$8.000.100** de quien el Comité Evaluador pudo establecer que **CUMPLE** con lo solicitado en la Invitación Pública.

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: IVAN DARIO LÓPEZ SÁNCHEZ
Secretario de Gobierno
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: NIDIA GARCÍA CASTAÑEDA
Profesional Universitario Grado 09 / SG.
Apoyo Técnico

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: _____
Nombre: **MARYSABEL ORTIZ BARRAGAN**
Directora de Contratación
Evaluador Jurídico

Proyectó: Laura Nathalia Hernández Mejía / Apoyo Jurídico D.C.